



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Oficio No. 08/109/0291/2020

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 25 de febrero de 2020.

M.V.Z. ERNESTO LEVANT ALCORN BAY
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL
SONORA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Mariano Escobedo N° 6 y 8 Altos, Colonia Centro
Código Postal 83000, Hermosillo Sonora.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la **Auditoría Número 15/2019**, que el Órgano Interno de Control practicó al Programa de Abasto Social Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 24 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2019, le comunico el resultado del **Seguimiento Número 04/2020**, conforme a lo siguiente:

No. Aud.	No. Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
15/2019	05	Debilidades en la supervisión, administración y pagos de los contratos de arrendamiento de edificio y local.	En proceso 30% Avance
15/2019	06	Irregularidades en la administración del mantenimiento del Padrón de Beneficiarios, así como incumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2018 y al tercer trimestre 2019.	Solventada
15/2019	07	Deficiencias en la recuperación de saldos de distribuidores mercantiles así como en el control, integración y guarda de expedientes.	Solventada
15/2019	08	Falta de supervisión y vigilancia en la contratación y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 septiembre 2019.	Solventada
15/2019	09	Incumplimiento a la normatividad establecida para la organización, preservación, depuración y localización del archivo así como falta del nombramiento del personal responsable del archivo de concentración.	Solventada

Se anexan las Cédulas de Seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. GUADALUPE BLANCA LETICIA
OCAMPO GARCÍA DE ALBA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S.A. DE C.V.

C.c.p. C.P. María Esther Núñez Rojas.- Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en Liconsa, S.A. de C.V.
MEMR/MDM

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx. C.P. 53390. Tel. 5237 9100 www.goh.mz/1liconsa



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RESPONDE ALTA MADRE DE LA PATRIA

ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Oficio No. 08/109/0317/2020

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 25 de febrero de 2020.

LIC. MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLÉN
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL
BAJA CALIFORNIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Blvd. Benito Juárez N° 2238, Local 6, Las Palmas
Código Postal 21360, Mexicali, Baja California.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la **Auditoría Número 15/2019**, que el Órgano Interno de Control practicó al Programa de Abasto Social Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 24 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2019, le comunico el resultado del **Seguimiento Número 04/2020**, conforme a lo siguiente:

No. Aud.	No. Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
15/2019	01	Irregularidades en la administración del Padrón de Beneficiarios.	Solventada
15/2019	02	Falta de información de la documentación contenida en el archivo de concentración, desorganización e inadecuado resguardo de la misma.	Solventada
15/2019	03	Irregularidades en la recuperación de la cobranza y/o adeudos	En proceso 30% Avance
15/2019	04	Irregularidades en el ejercicio del gasto de mantenimiento vehicular y viáticos.	Solventada

Se anexan las Cédulas de Seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. GUADALUPE BLANCA LETICIA
OCAMPO GARCÍA DE ALBA**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S.A. DE C.V.

LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

3 MAR 2020

**RECIBIDO
SUBGERENCIA
PAS BAJA CALIFORNIA**

C.p.-C.P. María Esther Núñez Rojas.- Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en Liconsa, S.A. de C.V.
MNR/MDM